

“POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES”.

RESOLUCIÓN Nº 01-00-2026 (S.L. 27/04/2026)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que en su Art. 15 dispone: “...El TEI será presidido por un representante docente y será designado Secretario del Presidente un miembro que resulte electo de entre sus miembros restantes. Los demás actuarán como vocales. El Secretario de la Facultad será el Secretario del TEI, tendrá voz, pero no voto y no será parte del quórum del Tribunal.

Vista la Resolución Nº 0756-2025, Acta Nº 21 (S.L. 10/10/2025), del Consejo Directivo “Por la cual se aprueban los resultados del Comicio Electoral del Estamento Docente Titulares y Suplentes y la Proclamación realizada por el Tribunal Electoral Independiente, de los electos para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción y el Consejo Directiva y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

Vista la Resolución Nº 0757-2025, Acta Nº 21 (S.L. 10/10/2025), del Consejo Directivo “Por la cual se aprueban los resultados del Comicio Electoral del Estamento de Graduados Titulares y Suplentes y la Proclamación realizada por el Tribunal Electoral Independiente, de los electos para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción y el Consejo Directiva y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

Vista la Resolución Nº 0765-2024, Acta Nº 24 (S.L. 25/10/2024), del Consejo Directivo “Por la cual se aprueban los resultados del Comicio Electoral del Estamento Estudiantil Titulares y Suplentes y la Proclamación realizada por el Tribunal Electoral Independiente, de los electos para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción y el Consejo Directiva y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

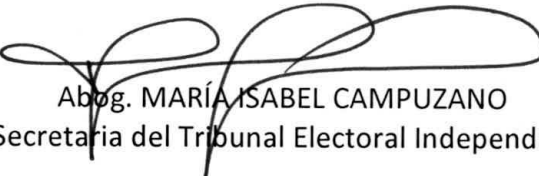
Vista la Resolución Nº 0880-2025, Acta Nº 26 (S.L. 22/12/2025), del Consejo Directivo “Por la cual se aprueba la designación de un Docente Escalafonado Titular y Suplente para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

Visto el Acta Nº 01 de fecha 27 de abril de 2026. Por el cual: 1-) Los miembros del Tribunal Electoral Independiente resuelven por unanimidad elegir a la Prof. MSc. DANILA BEATRIZ LOPEZ GALLI, como Presidenta, y al Prof. MSc. FELIPE MIGUEL VILLALBA BENITEZ, como Secretario de la Presidenta del Tribunal Electoral Independiente.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

- Art. 1** Designar a la Prof. MSc. DANILA BEATRIZ LOPEZ GALLI, como Presidenta del Tribunal Electoral Independiente.
- Art. 2** Designar al Prof. MSc. FELIPE MIGUEL VILLALBA BENITEZ, como Secretario de la Presidenta, del Tribunal Electoral Independiente.
- Art. 3** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. MSc. DANILA BEATRIZ LOPEZ GALLI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente